

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que en el presente proceso se fijó fecha para la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS el próximo 17 de febrero del año en curso; fecha en que a la titular del despacho le fue conferido permiso por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad por calamidad familiar. Sírvese proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaría.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

AUTO-058-S

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, diligencia que se realizará el día **viernes diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, a través de la plataforma LifeSize, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

(Firma Electrónica)
LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 17 DE FEBRERO DE 2.023.



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:
Lenix Yadira Plata Lievano
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e236988978390644e4d4cdd332067a533a3877a4a1fef076f15a30aa0d6842**

Documento generado en 16/02/2023 01:18:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>